

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22445** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 472/15 - 2.

NIG: 4314847120158004880.

Fecha del auto de declaración: 29/06/15.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: SERVICIO AUTO MOTO S.A. "SAMSA", con domicilio en Av. Maria Fortuny 89, Reus (Tarragona), CIF n.º A43004472, representada por el procurador don José María Solé Tomas y bajo la dirección letrada de don Luis Badía Chancho,

Administrador concursal: Abogados Psicólogos y Economistas SLP. Dirección: Av. Goles de L'Ebre.162, Deltebre. e-mail: [samsa@campagracia.es](mailto:samsa@campagracia.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 1 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032306-1